

LEY N.º 521

Creación del partido de Juárez

Buenos Aires, octubre 29 de 1867.

El Senado y Cámara de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, etc.

ARTÍCULO 1.º — El actual partido de Necochea, será dividido en dos, en la forma siguiente.

ART. 2.º — Se llamará partido de Necochea la parte comprendida entre los límites siguientes:

Por el noreste: El río Quequén Grande y el Arroyo Quequén Chico hasta incluir el terreno de José R. Pérez. Linda por esta parte con los terrenos que quedan a la banda oriental del río Quequén Grande y el Arroyo Quequén Chico en el partido de la Lobería, y con Norberto Ramírez y Lorenzo A. de Uriarte en el partido del Tandil.

Por el noroeste: José Roque Pérez, Félix Echeverría, Raymundo Prat, Pedro Pico y Antonio Bauzá, Cornelio Viera y Juan Real y Francisco Eugenio Torres. Linda por esta parte con Antonio Ortíz y hermanos, Juan C. Zavala y Domingo Ezeiza, Juan Cañas, Emilio Chaila, Teófilo Lanuz, Juan Crisol y José María Imbaldi; que quedan en la parte que por esta ley se separa del partido Necochea.

Por el sudoeste: El Arroyo Cristiano Muerto, hasta su desagüe en el mar. Linda por esta parte con José Manuel Soage, Daniel Soage, Felipe M. Brizuela, José María Miró. El Estado pedido por varios, Pedro Rodríguez, Carlos M. Baigorria, Manuel Rosetti y Pedro Sáenz Valiente, Julián Dupuy y Jorge Sanders, en el partido de los Tres Arroyos.

Por el sudeste: El Océano Atlántico.

ART. 3.º — La parte que se separa del partido Necochea, formará un nuevo partido que llevará el nombre de Juárez; siendo sus límites:

Por el noreste: Antonio Ortíz y hermanos, Petrona Vázquez de Vela, herederos de Gervasio López, Nicolás Anchorena, Juvenal Rico, Felipe Botet, el Estado, Dionisio Gutiérrez, Andrés Aguirre, y demás terrenos que siguen al noreste. Linda por esta parte con Alejo Mado, José Buteler, José León Vela, Vicente Casares e hijos, y Anchorena en el partido del Tandil y con Juan y Nicolás Anchorena, Pedro Iturralde, y *suertes del Azul*, en el partido del Azul.

Por el noroeste: Andrés Aguirre, Belisario Roldán, Ceferino Peñalva, Federico y Alejandro Leloir, Blas Hornos y demás que siguen al noroeste.

Por el sudoeste: Blas Hornos, Juan Antonio Areco e hijos,

Mariano Cleofe y Mariano Bernárdino Echenagucía, Edelmiro Casas y José María Imbaldi. Linda por esta parte con Juan Aldao, Valdéz y hermanos, Augusto Rolet, José Elizalde, Benigno Macías, Joaquín Bernardez, Rafael Cárdenas y José Manuel Soage, en el partido de los Tres Arroyos.

Por el sudeste: José María Imbaldi, Emilio Chayla, Teófilo Lanuz y Juan Crisol, Juan Cañas, Juan C. Zavala y Domingo Eseiza y Antonio Ortíz y hermanos. Linda por esta parte, con Francisco Eugenio Torres, Cornelio Viera y Juan Real, Pedro Pico y Antonio Bauzá, Raymundo Prat, Félix Echeverría y José Roque Pérez, en el partido de Necochea.

ART. 4.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JULIO CAMPOS.

José C. Paz.